



Buenos Aires, 18 de Mayo de 2017

CIRCULAR CON y SIN CONSULTA N° 10

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 09-ADIF-2017

"MEJORAMIENTO DE PLAYA DE CARGA DE COMBUSTIBLES, RETIRO, LÍNEA SAN MARTÍN"

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°1

La Planilla de Cotización en formato Excel se incorporan a la página WEB de ADIFSE.

CONSULTA N°2:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 24°, se ha solicitado al futuro contratante la entrega de los planos para la recepción de Obras en Auto Cad.

Solicitamos al comitente la entrega de este mismo formato (AutoCAD) de los planos publicados para la Oferta, a fin de contar con la información base desde la etapa de Oferta y a fin de considerar en la misma los ajustes y/o complementaciones que sean requeridas durante un futuro proceso de construcción.

RESPUESTA:

Los Planos en formato AutoCaD se incorporan a la página WEB de ADIFSE.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°3

El Proyecto Ejecutivo será sometido para la Evaluación de las Auditorias que estipula la Secretaria de Energía y Visado por esta última.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°4

1- Instalación Eléctrica



No se observa en la visita las cámaras de pase necesarias a las cuales llegarían las cañerías del punto 1.2, favor de indicar de que material se realizaran las mismas como nuevas.

RESPUESTA:

Ajustarse a las Normativas Página 79- Folio 106.

2- Instalación de Combustibles

CONSULTA N°5:

2.1- Favor de indicar si se utilizaran cañerías galvanizadas o plásticas, que es lo de uso actual.

RESPUESTA:

Se utilizan cañerías polietileno Alta Densidad Doble Pared.

CONSULTA N°6:

2.2- Material tanques de combustible, el indicado por pliego es acero-acero, mientras que en la actualidad se utiliza Acero-PRFV favor de indicar cual se debe cotizar.

RESPUESTA:

Remitirse al Folio 95 página 57- Instalación Nueva estará compuesto por cuatro tanques doble pared de acero – PRFV.

CONSULTA N°7:

Atento en el art. 2.14- Sección 2 del PCP "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" se exige Experiencia en Obras de Naturaleza y Complejidad similar, y en obras de volumen similar, solicitamos nos confirmen si serán considerados válidos antecedentes de:

- a) Obras ejecutadas por Personas Jurídicas controladas o controlantes del Oferente individual o de un miembro de una UTE.
- b) Obras ejecutadas por Personas Jurídicas bajo igual control accionario mayoritario pero sin vinculación societaria con el Oferente Individual o de un Miembro de una UTE.

RESPUESTA:

En los casos que la Documentación Licitatoria exige Experiencia en Obras de Naturaleza y Complejidad similar, y en obras de volumen similar, el Oferente podrá acreditar dicha experiencia a través de empresas filiales y/o controladas, acreditando

mediante documentación societaria y/o contable, debidamente certificada y legalizada por notario público, que el Oferente resulta ser el controlante, en los términos del art. 33, inciso 1) de la Ley 19.550 de la filial que cuenta con experiencia requerida en la documentación licitatoria.

CONSULTA N°8:

Atento en el art. 2.14- Sección 2 del PCP " Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" se exige un Patrimonio Neto (del último balance aprobado y auditado) de \$ 18.000.000 al Oferente, ya sea individual o en UTE, y en el art.20.2.a) del PGP "Evaluación de Requisitos de Admisibilidad de Ofertas de UTE o Consorcios" solicita que todos los socios de las UTEs o Consorcios Oferentes cumplan individualmente con al menos el 70% de requisito de su participación societaria, consultamos:

- a) En el caso que uno de los socios de una UTE cumpla el 100% del Patrimonio Neto requerido para la misma y uno o más de los socios restantes no alcancen la exigencia mínima individual (70% del requisito afectado por su participación), la UTE o Consorcio igualmente será declarada admisible?
- b) En el caso de respuesta negativa al punto a), consultamos si es posible evaluar la exigencia de Patrimonio Neto con un Balance Intermedio posterior al correspondiente al último ejercicio cerrado?

RESPUESTA:

- a) No es posible.
- b) Es posible.



Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF



Ing. Herald S. Spies
Gerente de Ingeniería y Construcciones
Administración de Infraestructuras
Ferrovias S.E.

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF